

## APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El documento denominado "Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Michoacán", está constituido por 50 hojas, con fecha de implantación del 23 de noviembre de 2012.

Actualmente regula las actividades de la Delegación Estatal en Michoacán y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Coordinación General de Delegaciones, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Michoacán, con la finalidad de darle formalidad Institucional, cuya custodia queda a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y

Presupuesto.

ELABORÓ

Lic. Sergio David Guzmán Dueñas

Coordinador General de Delegaciones

REVISO Ing. Jesús de los Ríos Paredes Director General de Programación, Organización y Presupuesto

ng. Everardo Padilla López Secretario General AUPÓRIZÓ Lic Rocendo González Patiño Procurador Agrario